



**pintuquímica Cía. Ltda.**

TECNOLOGÍA CREATIVA A SU SERVICIO

**FÁBRICA Y OFICINAS:**

Bartolomé Sánchez N74-81 y Antonio Basantes

Telf.: 2473-360 - Fax: 2477-245

QUITO - ECUADOR

**ACTA - JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE "PINTUQUÍMICA CÍA. LTDA". De  
Viernes (28) de marzo de dos mil catorce (2014).**

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy viernes, veinte y ocho (28) de marzo de dos mil catorce (2014), en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Bartolomé Sánchez número N74-81, intersección con la calle Antonio Basantes, a la altura del kilómetro siete y medio (Km. 7 1/2) de la Panamericana Norte, a partir de las 11h30 am, se reunieron los siguientes socios:

- 1.- Samuel Sánchez Bermúdez, como propietario de quince mil cuatro (15.004) participaciones de valor de un dólar americano cada una, que equivalen a quince mil cuatro (USD. 15.004,00) dólares americanos;
- 2.- Elio Fabio Espinosa Ramírez, como propietario de setecientos cuarenta y siete (747) participaciones de valor de un dólar americano cada una, que equivalen a setecientos cuarenta y siete (USD. 747,00) dólares americanos;
- 3.- Elio Fabio Espinosa Ramírez, mediante poder especial otorgado por los socios:
  - a.- Viví Urb. Ltda., propietaria de catorce mil doscientos cincuenta y uno (14.251) participaciones de valor de un dólar americano cada una, que equivale a catorce mil doscientos cincuenta y uno (USD. 14.251,00) dólares americanos;
  - b.- Carlos Espinosa Ramírez & Cía. SAS, propietaria de catorce mil doscientos cincuenta y uno (14.251) participaciones de valor de un dólar americano cada una, que equivalen a catorce mil doscientos cincuenta y uno (USD. 14.251,00) dólares americanos, y;
  - c.- Carlos Augusto Espinosa Ramírez, propietario de setecientos cuarenta y siete (747) participaciones de valor de un dólar americano cada una, que equivalen a setecientos cuarenta y siete (USD. 747,00) dólares americanos.

Los comparecientes, que son de nacionalidad colombiana y mayores de edad, por unanimidad manifiestan su voluntad de constituirse en Junta general universal y extraordinaria de socios, al amparo de lo que disponen el artículo décimo (Art. 10) del estatuto social y los artículos ciento dieciocho (Art. 118) y doscientos treinta y ocho (Art. 238) de la Ley de Compañías.

Dirige la sesión el ingeniero Samuel Sánchez Bermúdez, en su condición de Presidente y actúa como Secretario el señor don Elio Fabio Espinosa Ramírez en su calidad de Gerente y Representante Legal.



**pintuquímica Cía. Ltda.**

TECNOLOGÍA CREATIVA A SU SERVICIO

**FÁBRICA Y OFICINAS:**

Bartolomé Sánchez N74-81 y Antonio Basantes

Telf.: 2473-360 - Fax: 2477-245

QUITO - ECUADOR

El presidente de la junta, dispone en primer término que el Secretario verifique el quórum de asistencia, hecho lo cual, el mencionado funcionario informa que se encuentra presente y debidamente representado el cien por ciento del capital social de la compañía, a saber, cuarenta y cinco mil participaciones (45.000) por valor de cuarenta y cinco mil (USD. 45.000,00) dólares americanos.

A continuación, se decide por unanimidad tratar los siguientes asuntos:

**1. Aprobación de Estados Financieros Año 2013;**

UNO (1.-) En referencia al primer punto del orden del día el Señor. Fabio Espinosa en su calidad de Gerente y Secretario de la Junta, procede a dar lectura a los Informes financieros y luego de constatar que los mismos están dentro de la realidad que tuvo que pasar la Empresa durante el Ejercicio /2013, dan por aprobado unánimemente Los Estados Financieros del Año 2013 y recomiendan al contador de la Empresa terminar todos los trámites legales para dar por terminadas con las obligaciones de la Empresa ante las Instituciones Contraloras.

**Evacuado el orden del día, el señor Presidente declara terminada esta junta a la una y treinta de la tarde (13:30 pm).** Se confiere un receso de treinta (30) minutos para la elaboración del acta respectiva al cabo del cual, siendo las dos de la tarde (14:00), se lee y aprueba el acta íntegramente y por unanimidad de los socios presentes y representados, firmando para constancia, con las autoridades de la compañía.

**Samuel Sánchez Bermúdez.**

**Presidente y Socio;**

**Elio Fabio Espinosa Ramírez.**

**Secretario, Gerente y Socio;**

**Elio Fabio Espinosa Ramírez, en su carácter de apoderado de los socios**

**Carlos Espinosa Ramírez, Viví Urb. Ltda., Carlos Espinosa Ramírez & Cía. SAS.**